I MUNICIPALIDAD DE FREIRINA
SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA N° 054-2019
Sesión Extraordinaria del Concejo Comunal de Freirina

En Freirina, a tres (03) días del mes de Julio de 2020, siendo las 15:25 hrs. se da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 054 del Concejo Comunal de Freirina, en dependencias municipales.

ASISTENCIA

-Sr. Alcalde	**Don Cesar Orellana Orellana**
-Sr. Concejal	**Don L. Francisco Carvajal Zuleta**
-Sr. Concejal	**Don Rodrigo Gallardo Martínez**
-Sra. Concejal	**Doña Jenny Tamblay Cortés**
-Sr. Concejal	**Don Fernando Ruhl Pérez**
-Sr. Concejal	**Don Omar Monardes Rodríguez**
-Sr. Concejal	**Don Leopoldo Altamirano Urrutia**

(Se adjunta documentación de respaldo de asistencia como anexo n° 1)
Ministro de Fe, Sr. Francisco Román Jerez, Secretario Municipal (s) y del Concejo.

Único Tema a tratar en tabla: Renovación de Patentes de Alcoholes.

El Sr. Alcalde Don Cesar Orellana Orellana, inicia la sesión saludando a los presentes y
En virtud de que los Sres. Concejales tienen en su poder toda la documentación relevante para tomar acuerdo, el Sr. Alcalde solicita la renovación de las siguientes patentes de alcoholes para el segundo semestre del 2020, en cumplimiento del artículo 65 letra o) de la Ley 18.695 OCM, incluyendo todas las categorías de acuerdo a su clasificación establecida por la Ley de Alcoholes en su Art. N° 3:

- ROL N° 40006, Depósito de bebidas alcohólicas, Calle La Torre N° 27
- ROL N° 40001, Expendio de Cerveza, Calle O´higgins N° 118
- ROL N° 40016, Restaurante, Calle O.higgins N° 118
- ROL N° 40018, Bar, Calle O.higgins N° 118
- ROL N° 40048, Minimercado bebidas alcohólicas, Río de Janeiro N° 511
- ROL N° 40011, Depósito de bebidas alcohólicas, Río de Janeiro N° 213
- ROL N° 40013,Minimercado bebidas alcohólicas, Vicuña Mackenna
- ROL N° 40024, Restaurante, Río de Janeiro N° 669
- ROL N° 40030, Expendio de cerveza, Río de Janeiro N° 669
- ROL N° 40044, Bar, Arturo Prat N° 190
- ROL N°40045, Expendio de cerveza, Arturo Prat N° 190
- ROL N° 40046, Restaurante, Arturo Prat N° 190
- ROL N° 40009, Minimercado bebidas alcohólicas, Río de Janeiro N° 341
- ROL N° 40032, Depósito de bebidas alcohólicas, Las Lapas N° 43 Caleta Chañaral
- ROL N° 40042, Bar, Río de Janeiro N° 522
- ROL N° 40043, Expendio de Cerveza, Río de Janeiro N° 522
- ROL N° 40038, Restaurante, Las Lapas S/N° Caleta Chañaral
- ROL N° 40037, Minimercado bebidas alcohólicas, Chañarcillo N° 1182 J.S. O.
- ROL N° 40040, Restaurante, Parcela N° 80 sitio N° 130
- ROL N° 40034, Restaurante, Las Lapas S/N° Caleta Chañaral
- ROL N° 40028, Restaurante, Río de Janeiro N° 341-A
- ROL N° 40005, Depósito de bebidas alcohólicas, Samuel Godoy N° 2082
- ROL N° 40017, Minimercado bebidas alcohólicas, J.M. Carrera N | 1, R.C.
- ROL N° 40036, Restaurante, Caleta Chañaral

- ROL N° 40039, Expendio de Cervezas, H. Callejas N° 725, A. Sur
- ROL N° 40033, Minimercado bebidas alcohólicas, Los Carreras S/N°, Carrizalillo
- ROL N° 40047, Restaurante, Río de Janeiro N° 109-A

-Sr. Concejal Don Rodrigo Gallardo Martínez: El concejal da a conocer que existe una falta de información en los certificados de las juntas de vecino que opinan respecto a la renovación de patentes de alcoholes. Si bien existen estos certificados, los documentos presentados necesitan un timbre, glosa y un detalle de quienes están firmando, como los datos personales de presidentes entre otra información clave. En resumen es una falta de información a completar en el formulario.
Comenta que en la primera recepción de información por parte de la Oficina de Patentes Municipales y posterior entrega a los señores Concejales, existía una falta de información y en la segunda entrega de esta carpeta no se observan grandes cambios que aporten mayores datos.

La concejala Doña Jenny Tamblay Cortés, apoya las palabras expresadas por el Concejal Rodrigo Gallardo Martínez, dejando en evidencia la falta de información para tomar acuerdo por parte del Concejo Municipal.

-Sr. Concejal Don Fernando Ruhl Pérez: El concejal informa respecto al documento que presento la señorita Andrea Callejas Ossandon, en donde se menciona a todas las Juntas de Vecinos que se encontraban sin su renovación de Directivas. Revisando el documento presentado por Don Daniel Pérez, solo hace falta que se complete algunos certificados, por lo tanto va en un tema de voluntad de los representantes de las Juntas de Vecinos.

-Sr. Concejal Don L. Francisco Carvajal Zuleta: Da a conocer, que de acuerdo a una información de parte del Gobierno, se prorrogo la vigencia de las Directivas, por todo el asunto de contingencia, por lo tanto asume el Sr. Concejal, que todos los involucrados actuaron bajo esa mirada.

Valora la realización de una Sesión Extraordinaria del Concejo, para darle la importancia que merece un asunto tan delicado como la renovación de Patentes Municipales de Alcoholes. Si bien la instalación de una botillería genera impacto para bien y para mal, pero es importante que los dirigentes den a conocer los hitos que genera el funcionamiento de una botillería en los sectores.

-Sr. Daniel Pérez Orellana Jefe Departamento de Patentes Municipales: Reconoce el funcionario, que las indicaciones y solicitudes de información se han realizado, pero son los Dirigentes Sociales que no hacen caso y se toman esta función como debería de ser. Propone la idea de realizar tal vez, citaciones de manera individuales a todos los dirigentes en sus domicilios.

-Sr. Alcalde Don Cesar Orellana Orellana: Comenta la máxima autoridad, a modo de sugerencia, que en la próxima actividad denominada como el día del dirigente, deberá entregarse una capacitación asociada a dar respuestas y elaborar documentos necesarios para trámites municipales. Tal vez no se le ha dado la importancia a los dirigentes respecto a su opinión sobre materias de estos asuntos, ya que, son los dirigentes quienes reciben las problemáticas en los sectores en particular.
Es de vital importancia que los dirigentes entreguen información de los hechos y como percibe la comunidad la instalación de estos locales comerciales, su aporte puede ser de manera negativa o positiva, pero debería entregarse información que sirva de insumo para tomar acciones en el Concejo Municipal.

Propone el Señor Alcalde, que se debería a nombre del concejo, enviar un oficio, en el cual se indique la participación de cada uno de los dirigentes asociados a un territorio con patentes de

alcoholes. Constantemente se escuchan aportes negativos, pero al no dejarlo plasmado en este certificado queda en evidencia el poco interés de los dirigentes.

La noción es aprobada por el Concejal Don Omar Monardes Rodríguez, dejando en claro, que la Ley permite la opinión de las Juntas de Vecinos, por lo cual, la necesidad de que la comunidad se pronuncie para este acto administrativo y quede un respaldo de sus opiniones frente a las patentes de alcoholes. Este tipo de información podría ser validad incluso para estudiar y analizar el cierre anticipado de botillerías a fin de evitar una propagación mayor de la pandemia, teniendo horarios de atención limitados, lo cual serviría de manera colateral opacar los focos de fiestas en la comuna evitando la propagación mayor del coronavirus.

Solicita además que se realice una aprobación individualizada de estas patentes comerciales, ya que tiene grados de consanguinidad con un propietario de patentes.

-Sr. Alcalde Don Cesar Orellana Orellana: Comenta que se realice la votación, pero quedara en esta acta el registro, que el Sr. Concejal Don Omar Monardes Rodríguez se abstiene de botar, por un tema de probidad respecto al grado consanguinidad que posee con los propietarios de las siguientes tres patentes de alcohol:

- ROL N° 40044, Bar, Arturo Prat N° 190
- ROL N°40045, Expendio de cerveza, Arturo Prat N° 190
- ROL N° 40046, Restaurante, Arturo Prat N° 190

-Sra. Concejal Doña Jenny Tamblay Cortés: La concejala hace una consulta que le fue realizada por algunos dueños de patentes de alcoholes, aludiendo a que si la Municipalidad entregará alguna flexibilidad respecto al pago de las patentes, porque no están siendo trabajadas por motivos de actualidad.

-Sr. Daniel Pérez Orellana Jefe Departamento de Patentes Municipales: El funcionario deja en claro, que mientras el Gobierno no decida el modo de actuar distinto a lo habitual con las Patentes de Alcoholes, la Municipalidad no está facultada para intervenir, por lo tanto, si dentro del plazo no están pagadas las patentes, estas pueden ser eliminadas.

-Sr. Concejal Don L. Francisco Carvajal Zuleta: El señor Concejal cuestiona en parte el punto de vista explicado con anterioridad por los otros concejales. Don Francisco considera que se debe mirar desde otro punto de vista respecto a poner límites de atención a las botillerías. Si bien es una medida restrictiva, esto no asegura evitar una mayor propagación de contagiados por COVID-19, poniendo de ejemplo a Valparaíso, lugar en donde se limitaron en gran medida a las botillerías de barrio, las cuales generan empleo y toda una actividad económica, dando mayor libertad de aprovechamiento a los supermercados y aumentando en gran medida el número de contagios. Por ello, antes de tomar una decisión propone estudiar todos los aspectos relevantes.

ACUERDO N° 553

El Honorable Concejo Municipal ha tomado conocimiento y ha aprobado por UNANIMIDAD RENOVAR las siguientes patentes de alcohol correspondiente al segundo semestre del 2020, en virtud de los antecedentes presentados por el Jefe del Departamento de Patentes, a excepción de a abstinencia a botar por las patentes mencionadas por el señor Concejal Don Omar Monardes Rodriguez con anterioridad:

- ROL N° 40006, Depósito de bebidas alcohólicas, Calle La Torre N° 27
- ROL N° 40001, Expendio de Cerveza, Calle O´higgins N° 118

- ROL N° 40016, Restaurante, Calle O.higgins N° 118
- ROL N° 40018, Bar, Calle O.higgins N° 118
- ROL N° 40048, Minimercado bebidas alcohólicas, Río de Janeiro N° 511
- ROL N° 40011, Depósito de bebidas alcohólicas, Río de Janeiro N° 213
- ROL N° 40013,Minimercado bebidas alcohólicas, Vicuña Mackenna
- ROL N° 40024, Restaurante, Río de Janeiro N° 669
- ROL N° 40030, Expendio de cerveza, Río de Janeiro N° 669
- ROL N° 40044, Bar, Arturo Prat N° 190
- ROL N°40045, Expendio de cerveza, Arturo Prat N° 190
- ROL N° 40046, Restaurante, Arturo Prat N° 190
- ROL N° 40009, Minimercado bebidas alcohólicas, Río de Janeiro N° 341
- ROL N° 40032, Depósito de bebidas alcohólicas, Las Lapas N° 43 Caleta Chañaral
- ROL N° 40042, Bar, Río de Janeiro N° 522
- ROL N° 40043, Expendio de Cerveza, Río de Janeiro N° 522
- ROL N° 40038, Restaurante, Las Lapas S/N° Caleta Chañaral
- ROL N° 40037, Minimercado bebidas alcohólicas, Chañarcillo N° 1182 J.S. O.
- ROL N° 40040, Restaurante, Parcela N° 80 sitio N° 130
- ROL N° 40034, Restaurante, Las Lapas S/N° Caleta Chañaral
- ROL N° 40028, Restaurante, Río de Janeiro N° 341-A
- ROL N° 40005, Depósito de bebidas alcohólicas, Samuel Godoy N° 2082
- ROL N° 40017, Minimercado bebidas alcohólicas, J.M. Carrera N | 1, R.C.
- ROL N° 40036, Restaurante, Caleta Chañaral
- ROL N° 40039, Expendio de Cervezas, H. Callejas N° 725, A. Sur
- ROL N° 40033, Minimercado bebidas alcohólicas, Los Carreras S/N°, Carrizalillo
- ROL N° 40047, Restaurante, Río de Janeiro N° 109-A

(Se adjunta a la presente acta toda la documentación de respaldo)

Sin otro tema a tratar, se levanta la Sesión a las 15:45 horas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FREIRINA
SECRETARÍA MUNICIPAL
III REGION

FRANCISCO ROMAN JEREZ

SECRETARIO MUNICIPAL(S)